



Dpto.PRI/10.1/MLG

EDICTO Ayuntamiento de Altea

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 28 de junio de 2023, se ha dictado Decreto con nº 2023-2125, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“DECRETO: Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de abril de dos mil veintitrés, se aprobaron las bases específicas que han de regir la creación de una bolsa de trabajo temporal para el nombramiento interino o contratación laboral temporal de Monitoras o Monitores (subgrupo C2), dentro del Plan Corresponsables (BOP nº 111 de fecha 09/06/2023).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la Base Tercera de las Bases Específicas.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2023-2030, de fecha 20 de junio de 2023, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal, para nombramientos interinos o contrataciones laborales de Monitoras o Monitores (subgrupo C2), de acuerdo con la siguiente relación:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre y Apellidos
3352*	ANTONIO MORALES MORALES
2308*	CARMEN LUNA MIRASOL MENACHO
3567*	DULCE NOMBRE DE MARIA CUENCA ANCHEL
5787*	ELENA ALFARO SIGUENZA
6817*	FRANCISCO JESUS MANCHÓN GUILLÉN
0150*	GEMA LEON GASCON
0195*	IRENE ELVAR IVARS
6834*	JESSICA PEREZ DE LUCAS
3589*	LUCRECIA MARTINEZ MARTINEZ
3399*	MARIA MILAGROS GARCIA GARCIA
0187*	MARIA SOLER MARTINEZ
2510*	MARISOL SAN ROMAN
7618*	NEREA GONZALEZ GOMEZ PIMPOLLO





7588*	SANDRA ALBEROLA PASCUAL
0249*	PATRICIA VANESA MAROTO ESQUIVIAS

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	Nombre y Apellidos	Motivo de la exclusión
0187*	IRENE SOLER MARTINEZ	- TITULACIÓN: No aporta
1289*	JOSEFA MENGUAL RIPOLL	TASAS: No acredita no superar x2 IPREM familiar

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la publicación del presente en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la sede electrónica altea.sedelectronica.es, conforme a la bases que rigen el presente proceso selectivo, para que lo/as interesado/as presenten las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://altea.sedelectronica.es>) para mayor difusión, a los efectos oportunos.

.
. .
.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal delegado de Recursos Humanos, en fecha y firma indicado al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

